

**ORDENANZA N° 399 – HCDCDLP - 2019  
SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA  
ENDOMETRIOSIS EN LA CIUDAD DE LA PUNTA.**



**HCD LA PUNTA**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE LA PUNTA

---

Ciudad de La Punta, 20 de marzo de 2019

**VISTO:**

Que el 14 de Marzo es el Día Mundial de la Endometriosis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Día Mundial de la Endometriosis tiene por objeto concientizar a la población sobre esta enfermedad, desconocida para la sociedad, difícil de diagnosticar para la salud y subestimada en su cronicidad e incidencia, que afecta a una gran parte de la población femenina a nivel mundial;

Que la endometriosis consiste en la aparición y crecimiento de tejido endometrial fuera del útero, sobre todo en la cavidad pélvica como en los ovarios, detrás del útero, en los ligamentos uterinos, en la vejiga urinaria o en el intestino. No existe cura para la endometriosis, aunque existen diferentes tratamientos que incluyen analgésicos para el dolor, tratamiento hormonal y cirugía;

Que es una enfermedad relativamente frecuente que afecta entre el 10 - 15% de las mujeres en edad fértil, desde la menarquía hasta la menopausia, aunque algunas veces la endometriosis puede durar hasta después de la menopausia;

Que ésta enfermedad afecta también de forma psicológica, pues los dolores constantes, atribuidos a simples dolores menstruales impiden a la paciente llevar una vida normal, produciendo un estado de frustración. Esto se incrementa si no es tratado correctamente;

Que la endometriosis puede afectar al útero, a los ovarios y a las trompas de Falopio. Es una enfermedad benigna pero con características similares a algunos tipos de cáncer. Puede además invadir órganos cercanos al sistema reproductor afectando su funcionamiento;

**ORDENANZA N° 399 – HCDCDLP - 2019  
SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA  
ENDOMETRIOSIS EN LA CIUDAD DE LA PUNTA.**



**HCD LA PUNTA**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE LA PUNTA

---

Que la endometriosis altera la calidad de vida de las mujeres que la padecen, afectando a sus relaciones de pareja, familiares, laborales y de reproducción;

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA**

**Art.1º:** Institúyase la última semana de marzo de cada año como la “SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ENDOMETRIOSIS EN LA CIUDAD DE LA PUNTA”.-

**Art.2º:** Fomentese la utilización del listón amarillo como símbolo representativo de la concientización acerca de la Endometriosis.-

**Art.3º:** Notifíquese, Publíquese, y Archívese.-